

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES

Para la ejecución de los Subcomponentes, las transferencias (o ejecuciones) mensuales deberán ser acorde con el cronograma de desembolsos del proyecto.

Se establece que a la finalización de la primera etapa se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA solicitará la información contable detallada a continuación y se hará una verificación técnica in situ.

Medios de verificación contable: contratos, facturas, remitos, órdenes de pago, recibos, reporte de la publicidad remitido por cada una de las radios y televisión, al igual que extractos bancarios.

Medios de verificación técnica: Facturas de compra de los fertilizantes, verificación in situ durante la entrega o posteriormente a campo, relevando cantidades, tiempo y forma de la entrega al productor, composición del fertilizante repartido y documentación firmada por los beneficiarios. Estimación de la superficies real planteada. Entrevista con los dos técnicos contratados.

Se establece que el monto aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución, se girará en DOS (2) etapas, luego de que se reciba en la Coordinación del Programa de Reconversión de Áreas Tabacaleras la documentación solicitada en los Artículos 8°, 9°, 10, 11, 12 y 13 de la presente medida.

1° Etapa por hasta pesos DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (\$293.023.472.-). Sujeta a la rendición de su antecedente la Resolución N° RESOL-2017-186-APN-SECAGYP#MA de fecha 22 de

agosto de 2017 de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA. Posteriormente se deberán enviar los Acuerdos Operativos firmados, el listado de beneficiarios según Artículo 6° del Acuerdo, el cotejo de precios para fertilizantes y transporte, al igual que los contratos del personal a contratar.

2° Etapa por hasta CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$157.830.-), sujeta a rendición de la etapa primera.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-09914176- -APN-DDYME#MA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.